E.S.E. HOSPITAL
María Auxiliadora
Chigorodó - Antioquia

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA Nº 03 – 2026

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ VIGENCIA 2026.

En la Oficina de la Jurídica de la ESE Hospital María Auxiliadora de Chigorodó – Antioquia, el día dos (2) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **NEYDER PUPO NEGRETE**, Subdirector Científico, **SANDRA MILENA CANCIO SÁNCHEZ,** Técnica de Almacén, **LESVIA VACA ZUÑIGA,** técnica de farmacia, en compañía del asesor externo en contratación, el abogado **ANDRÉS FELIPE MAHECHA GUTIÉRREZ**, con el fin de verificar y evaluar si es del caso las ofertas presentadas por:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	NIT
HUMANOS CONSULTORES EN SALUD ZOMAC SAS	JEAN PIERRE RIOS ZAPATA identificado con la C. C. N° 1.028.039.525	901.198.528 – 5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	NIT
IPS ÉTNICA PUBLIKSALUD SAS	LORENZO PALOMEQUE MURILLO, identificado con la C. C. N° 98.618.240	900.592.310 – 2

En este estado de la diligencia, nos permitimos traer a colación lo dispuesto en el estatuto contractual y en el manual de contratación de la ESE Hospital María Auxiliadora, acuerdo 07 del 30 de noviembre de 2023 y Resolución N° 427 del 2023, respectivamente, con respecto del procedimiento de la menor cuantía.

Estatuto de contratación:

ARTÌCULO 24. CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÌA. Corresponde a los contratos que sus cuantías sean superiores a doscientos (200) y hasta los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para estos efectos, será imperativo un estudio previo, en los términos previstos en el presente estatuto.

Para el efecto la ESE observará el siguiente procedimiento:

a) La E.S.E. realizará una convocatoria privada para lo cual extenderá una invitación a por lo menos tres (3) proponentes que estén en capacidad de presentar propuestas para el bien, servicio u obra requerido, allegándoles copia íntegra de los términos de condiciones que para el efecto elabore la

E.S.E, a efectos de que procedan a presentar la propuesta respectiva; en dicha invitación se fijarán el alcance físico del objeto, clase o naturaleza, presupuesto, plazo de ejecución, oportunidad para presentar propuestas la cual no podrá ser inferior a tres (3) días y señalará lugar de consulta, de entrega de las propuestas y teléfonos de contactos.

Aunque la invitación se debe realizar a tres proponentes, el proceso será válido y continuará cuando se haya presentado al menos una propuesta, en caso contrario deberá realizarse nueva convocatoria a otros tres proponentes diferentes. La Gerencia tendrá autonomía para definir a quienes realizar la invitación sin embargo deberá garantizar idoneidad, capacidad jurídica, técnica y financiera de los invitados.

Manual de contratación

5.3.2 Procedimiento y aspectos específicos de la modalidad de selección - convocatoria de menor cuantía.

Conforme a lo previsto en el artículo 24 del Estatuto de Contratación, el procedimiento y tiempos mínimos que deben observarse en la presente modalidad, son los siguientes, de manera ordenada y secuencial, como se señala a continuación.

5.3.2.1 El apoyo jurídico de la entidad publicará en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii los siguientes documentos: *i)* Estudios de oportunidad y necesidad, *ii)*, Términos de condiciones *e iii)* Invitación a participar del proceso de selección y *iv)* Resolución de apertura.

Los términos de condiciones deberán permanecer publicados por lo menos tres (3) días calendario y el plazo para presentar ofertas no podrá ser inferior a este término.

5.3.2.2 Como la presente modalidad contempla una convocatoria privada, deberá enviársele el mismo día de la publicación, invitación a mínimo tres (3) proponentes inscritos ante la entidad o que hayan prestado servicios en ella y que estén en capacidad técnica de presentar propuestas; ya sea a través de e mail, fax, entrega directa o correo certificado. La invitación deberá contener la siguiente información que será tomada de los términos de condiciones:

En esté orden de ideas, por tratarse de una **invitación privada** el único oferente invitado a participar en el presente proceso de selección y que presentó propuesta fue

HUMANOS CONSULTORES EN SALUD ZOMAC SAS, por lo que está será la única oferta tenida en cuenta para la evaluación.

Proponente: HUMANOS CONSULTORES EN SALUD ZOMAC SAS				
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Presenta documentos suscrito por el Representante legal. **En 3 folios**	X		
Certificado de existencia y representación legal	Presenta certificado expedido por la cámara de comercio el día 17/Feb/2026. **En 5 folios**	X		
Proponentes Plurales: Documento de constitución Unión Temporal o Consorcio				X
Cedula de ciudadanía	Presenta copia del documento de identidad del Representante legal **En 1 folio**	X		
Antecedentes Judiciales	Presenta certificado de antecedentes penales a nombre del representante legal **En 1 folio**	X		
Antecedentes Disciplinarios	Presenta certificado expedido por la procuraduría a nombre de la persona jurídica y del representante legal **En 2 folios**	X		
Antecedentes Fiscales	Presenta certificado expedido por la contraloría a nombre de la persona jurídica y del representante legal **En 2 folios**	X		
Certificado REDAM	Presenta certificado a nombre de la representante legal. **En 1 folio**	X		
Certificado Delitos Sexuales Ley 1918 de	Presenta certificado a nombre del	X		

2018	representante legal. **En 1 folio**			
Medidas correctivas	Presenta certificado a nombre del representante legal. **En 1 folio**	X		
Certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social	Presenta planilla de pago del último mes a nombre del oferente.	X		
Hoja de vida	<u>Se indicó en el informe de evaluación preliminar</u>: *Presenta hoja de vida en formato de la función pública del representante legal, no de la persona jurídica. SE REQUIERE.* **Documento Subsanado:** Presenta hoja de vida de la persona jurídica en formato de la función pública. **En 2 folios**	X		
RUT	<u>Se indicó en el informe de evaluación preliminar</u>: *No presenta ningún documento. SE REQUIERE.* **Documento Subsanado:** Presenta RUT del oferente de fecha 16/02/2026. **En 4 folios.**	X		
Declaración de Renta	Presenta declaración de renta DIAN con fecha 08/05/2025	X		
Compromiso anticorrupción	<u>Se indicó en el informe de evaluación preliminar</u>: *No presenta ningún documento. SE REQUIERE.* **Documento Subsanado:**	X		

	Presenta documento suscrito por el representante legal. **En 1 folio.**			
DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Estados Financieros	Se indicó en el informe de evaluación preliminar: *No presenta ningún documento. SE REQUIERE.* **Documento Subsanado:** Presenta estados financieros con corte a 31/12/2024 debidamente suscrito por el representante legal y el contador del oferente. **En 14 folios.**	X		
Liquidez ≥ 4	Se indicó en el informe de evaluación preliminar: *Toda vez que no presenta estados financieros no se puede calcular ni verificar el cumplimiento de este requisito. SE REQUIERE.* **Documento Subsanado:** Presentados los estados financieros y realizada la fórmula para calcular la liquidez del oferente se obtiene un indicador de liquidez de **15,43**	X		
Endeudamiento ≤ 0,25	Se indicó en el informe de evaluación preliminar: *Toda vez que no presenta estados financieros no se puede calcular ni verificar el cumplimiento de este requisito. SE*	X		

	REQUIERE. **Documento Subsanado:** Presentados los estados financieros y realizada la fórmula para calcular el endeudamiento del oferente se obtiene un indicador de endeudamiento de **0,17**			
EXPERIENCIA				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
El oferente deberá presentar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados en Colombia con Entidades Públicas o privadas en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto corresponda a proyectos iguales o similares al requerido por la Entidad.	<u>Se indicó en el informe de evaluación preliminar</u>: *No presenta ningún documento. SE REQUIERE.* **Documento Subsanado:** Presenta dos certificaciones expedidas por la ESE Hospital María Auxiliadora, donde indica que el oferente ejecutó los contratos 100-2024 y 141-2025, cuyo objetos fueron: *"Prestación de servicios para ejecutar el plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC) a través de la estrategia de atención primaria en salud (APS) de conformidad con lo establecido en el plan decenal de salud pública en el municipio de Chigorodó"*; y "*Garantizar el talento humano para la ejecución de las acciones del plan de intervenciones colectivas de salud pública en el municipio de Chigorodó*",	X		

	respectivamente.			
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Recurso Humano	Se indicó en el informe de evaluación preliminar: *No presenta ningún documento. SE REQUIERE.* **Documento Subsanado:** Presenta las siguientes hojas de vida: **Psicólogos:** Ray Alejandro Zúñiga Correa, y Juliana Toro Cano. **Nutricionista:** Juan Pablo Giraldo Gallego. **Profesional en pedagogía:** Leidy Tatiana Molina García. **Técnico en seguridad y salud en el trabajo:** Malory Andrea Pérez González. **Técnico en enfermería:** Lina María Carvajal Silva. **Técnicos en salud pública:** Celinda Cedeño Montalvo. Yancy Blandon Moya. Neisa Stefanía Pérez Rueda. **Técnico en facturación:** Jhon Deiner Salas Quejada.	X		

Una vez verificado los requisitos habilitantes de la propuesta presentada HUMANOS CONSULTORES EN SALUD ZOMAC SAS, se habilita y se continúa con la fase de evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El criterio de evaluación establecido en este proceso de convocatoria de menor cuantía, es el menor precio.

El oferente dentro de su carta de presentación presenta su oferta económica, así:

Que el valor del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M.L. (405.500.000)**, el cual comprende el recurso humano, logística y los elementos e insumos requeridos para la correcta ejecución del proyecto.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el comité evaluador realizó la verificación y evaluación dentro de la convocatoria de menor cuantía Nº 03-2026, cuyo objeto es **EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ VIGENCIA 2026**, determinando que las condiciones técnicas, logísticas, económicas y administrativas brindadas por HUMANOS CONSULTORES EN SALUD ZOMAC SAS, cumple con las condiciones mínimas establecidas en los Términos de condiciones, Estudios Previos y demás documentos que hacen parte de este proceso; el comité procede a proponer la adjudicación del presente proceso contractual a:

PROPONENTE	**HUMANOS CONSULTORES EN SALUD ZOMAC SAS,** identificada con el NIT: **901.198.528 – 5**	
REPRESENTANTE LEGAL	**JEAN PIERRE RIOS ZAPATA,** identificado con la C. C. N° 1.028.039.525	
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	Calle 121 # 116 – 79, Apartadó – Antioquia. E-mail: humanosconsultoresensaludzoma@gmail.com	Celular: 314 763 19 53
PROPUESTA ECONÓMICA	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($405.500.000)	

Para constancia se firma el presente informe de evaluación, el día dos (2) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

NEYDER PUPO NEGRETE
Subdirector Científico

SANDRA MILENA CANCIO SÁNCHEZ
Técnica de Almacén

LESVIA VACA ZUÑIGA
Técnica de farmacia

ANDRÉS FELIPE MAHECHA GUTIÉRREZ
Asesor externo Contratación